

# GLOSARIO DE TÉRMINOS

## TENDENCIA NACIONAL Y REGIONAL DE LAS OCUPACIONES SEGÚN EL REGISTRO DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO -APE



Observatorio Laboral  
y Ocupacional  
+ Trabajo

**Tabla 1. Términos más representativos utilizados por la operación estadística “TENDENCIA NACIONAL Y REGIONAL DE LAS OCUPACIONES SEGÚN EL REGISTRO DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO - APE”**

Término	Concepto
<b>Área de desempeño</b>	Primer dígito de la ocupación: Campo de actividad productiva definida por el tipo y naturaleza de trabajo
<b>Área ocupacional</b>	Es el conjunto de ocupaciones de un mismo nivel de cualificación, en las cuales se llevan a cabo funciones laborales afines y complementarias, para la elaboración de productos o servicios de similar especie. Un área ocupacional es el resultado del cruce entre un área de desempeño y un nivel de cualificación; está compuesta por uno o más campos ocupacionales
<b>Auxiliar, Operario, Ocupación u Oficio:</b>	Según resolución 03548 de 2008, se contempla los programas que den respuesta al nivel D de la Clasificación Nacional de Ocupaciones - C.N.O - (segundo dígito de la codificación de la ocupación: 6), que se desempeñan en la correspondiente ocupación, por ejemplo: mesero, panadero, etc, cuyo título se otorgará con el nombre de la profesión u oficio puntual en que la persona realice su proceso de aprendizaje según establece la C.N.O. En el caso de operarios y auxiliares, que se caracterizan en el nombre de la ocupación u oficio, estos se distinguirán también en la denominación del programa de formación, para su correspondiente certificación.
<b>Campo ocupacional</b>	Es un conjunto de ocupaciones que genera productos y servicios del mismo tipo en el sistema de producción, desarrollando procesos y operando tecnologías específicas. Tiene el mismo nivel de cualificación del área ocupacional.
<b>Clasificación Nacional de Ocupaciones</b>	Organización sistemática y ordenada de las ocupaciones presentes en el mercado laboral colombiano.  Su propósito es servir como herramienta de recolección, consolidación y divulgación de información ocupacional, útil para el análisis del mercado laboral y el apoyo a la formulación e implementación de políticas de empleo, educación, calificación y gestión del recurso humano.  Los dos criterios principales que se utilizan para la clasificación de las ocupaciones son <b>Área de Desempeño</b> y <b>Nivel de Cualificación</b> .
<b>Código de la C.N.O:</b>	Es el número de cuatro dígitos que se le asigna a una ocupación, que tiene la siguiente estructura:

Término	Concepto
	<p>Área de desempeño primer dígito de la ocupación. Nivel de cualificación segundo dígito de la ocupación. Área ocupacional es el cruce del área de desempeño y el nivel de cualificación.</p>
<b>Competencias:</b>	Capacidad para desempeñar las tareas inherentes a un empleo determinado.
<b>Colocados:</b>	Inscrito que obtiene el puesto de trabajo ante una vacante formulada en la Agencia Pública de Empleo
<b>Especialización Técnica:</b>	Según resolución 03548 de 2008, dirigida a personas con formación técnica. Estos programas de formación buscan producir conocimiento técnico especializado que solucione problemas en un rango definido de áreas funcionales; que apoyen el proceso de toma de decisiones de niveles superiores. Requisito mínimo ingreso: Certificado en el nivel técnico.
<b>Especialización Tecnológica:</b>	Según resolución 03548 de 2008, dirigida a personas con formación tecnológica. Estos programas de formación buscan producir conocimiento tecnológico especializado que solucione problemas de nivel estratégico en la organización; que apoyen el proceso de toma de decisiones de niveles superiores. Requisito mínimo de ingreso: certificado en el nivel tecnólogo.
<b>Formación Titulada:</b>	Tipo de formación orientada al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos de actitudes y de valores para la convivencia social, que le permiten a la persona desempeñarse en una actividad productiva. Comprende las actividades de formación, entrenamiento y reentrenamiento en temas específicos que se caracteriza por que las acciones de formación conducen al otorgamiento de un título de formación profesional
<b>Índice de posición y segmentación:</b>	Medida en percentiles que resume en un solo número la posición o localización de la ocupación de inscritos y vacantes dentro de su distribución.
<b>Indogral</b>	Reporte estadístico de las ocupaciones registradas en el Sistema de la Agencia Pública de Empleo, en inscritos (ocupación principal que registra el buscador de empleo), vacantes (ocupación o cargo que publica el empleador) y colocados (ocupación en la que se ubicó el buscador de empleo)
<b>Inscritos:</b>	Personas en búsqueda de empleo que registran ante el sistema computarizado, sus datos personales, laborales y académicos, con opción de encontrar la vacante deseada
<b>Nivel de cualificación:</b>	Son las atribuciones de la ocupación en términos de autonomía, complejidad, responsabilidad por materiales o valores y por el

Término	Concepto
	<p>trabajo de terceros. Incluye una descripción del nivel educativo y/o de la cantidad de experiencia usualmente presentes en el ejercicio de la ocupación.</p> <p>Corresponde al segundo dígito de la ocupación y se identifican cinco niveles de cualificación:</p> <p><b>Nivel 0:</b> En la estructura de la matriz para la Clasificación Nacional de Ocupaciones C.N.O. este nivel es transversal a las 9 áreas de desempeño y contempla dos áreas ocupacionales la 00 ocupaciones de alta dirección y 01 para las ocupaciones de gerencia media.</p> <p><b>Nivel 1 (A):</b> Las funciones de estas ocupaciones suelen ser muy variadas y complejas, su desempeño exige un alto grado de autonomía, responsabilidad por el trabajo de otros y ocasionalmente por la asignación de recursos; se requiere generalmente haber cumplido un programa de estudios universitarios o a nivel de postgrado.</p> <p><b>Nivel 2 (B):</b> Las funciones de las ocupaciones de este nivel son por lo general muy variadas, demandan responsabilidad de supervisión, un apreciable grado de autonomía y juicio evaluativo; se requiere generalmente de estudios técnicos o tecnológicos.</p> <p><b>Nivel 3,4 (C):</b> Las funciones de estas ocupaciones combinan actividades físicas e intelectuales, en algunos casos variadas y complejas, con algún nivel de autonomía para su desempeño; por lo general se requiere haber cumplido un programa de aprendizaje para el trabajo, educación básica secundaria más cursos de capacitación, entrenamiento en el trabajo o experiencia.</p> <p><b>Nivel 6 (D):</b> Las funciones de estas ocupaciones son sencillas y repetitivas y se desempeñan en actividades fundamentalmente de carácter físico, con alto nivel de subordinación; la experiencia laboral requerida es mínima o no se exige; se requiere, por lo general, educación básica primaria.</p>
<b>Ocupación:</b>	<p>Conjunto de funciones laborales necesarias en la elaboración del mismo tipo de bienes y servicios que requiere el sistema de producción, desarrollando procedimientos específicos, utilizando tecnologías particulares y aplicando conocimientos comunes a un conjunto de procedimientos.</p>
<b>Agencia Pública de Empleo (APE):</b>	<p>Es un servicio público gratuito e indiscriminado de intermediación laboral que facilita el contacto organizado entre los buscadores de empleo y las empresas que requieren talento humano mediante una herramienta web.</p>
<b>Técnico:</b>	<p>Para programas de formación que den respuesta al nivel C de la C.N.O. (segundo dígito de la codificación de la ocupación: 3-4-5) y</p>

Término	Concepto
	<p>que permitan al aprendiz adquirir competencias para desarrollar actividades determinadas y solucionar problemas en un rango definido de áreas funcionales con respuestas predecibles; transmitir conocimiento en términos de producto, con las mismas variables de insumo y de resultado, con el manejo de procesos y ecuaciones</p>
<p><b>Técnico Profesional:</b></p>	<p>Este nivel admite dos tipos de nivel equivalente, excluyente: Título de Técnico, o título de Técnico Profesional. Para que un profesional de nivel Técnico sea certificado como Técnico Profesional, se deben cumplir los siguientes criterios :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que den respuesta preferiblemente al nivel C y eventualmente al nivel B de la C.N.O segundo dígito de la codificación de la ocupación: 2).</li> <li>▪ El requisito mínimo de certificación del aprendiz es haber terminado noveno grado o el grado de educación primaria</li> <li>▪ Que permitan al aprendiz adquirir competencias para guiar la ejecución rutinaria y secuencial de su trabajo, seguir instrucciones, utilizar y operar herramientas relevantes, solucionar problemas normalizados y de un rango limitado, con respuestas predecibles.</li> </ul>
<p><b>Tecnólogo:</b></p>	<p>para programas de formación que den respuesta al nivel B de la C.N.O. que permitan al aprendiz adquirir competencias de aplicación del conocimiento técnico y tecnológico para mejorar procesos productivos, generar innovación, garantizar la interacción de lo científico con lo instrumental y operacional con el saber tecnológico, hacer cambios a ecuaciones y transferir conocimiento; coordinar y supervisar actividades interdisciplinarias en campos especializados, organizar y manejar recursos, gestionar proyectos productivos, responder por los resultados de su trabajo y de otros que estén bajo su control. Requisito mínimo de ingreso: educación media completa y aprobada (11 grado).</p>
<p><b>Tendencia de las ocupaciones</b></p>	<p>Operación estadística que mide el comportamiento de las ocupaciones a nivel nacional y departamental, con base en la información de inscritos (personas que buscan empleo), vacantes (requerimientos de recurso humano por parte de las empresas) y colocados (vinculaciones laborales exitosas), de la Agencia Pública de Empleo.</p>
<p><b>Vacantes:</b></p>	<p>Puestos de trabajo disponibles en las empresas y cuyas características son registradas ante el sistema, con opción de ser cubiertos a través de él</p>